

QUILLOTA, 05 MAR. 2019

NUM.: 3169 /

EXENTO N°: 1835 /

VISTOS:

- 1.- EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10010 de fecha 23.10.2018 Exento N° 4618 que designa a don LUIS MARCELO JORDÁN CABRERA, RUT. N° [REDACTED], DOCENTE con 17 hrs. cronológicas semanales a Contrata con cargo a los Fondos del Subvención Escolar Preferencial en el COLEGIO ROBERTO MATTA;
- 4.- El documento de fecha Julio de 2018 del interesado mediante el cual presenta su renuncia voluntaria, a contar del 23 de Julio de 2018;
- 5.- Orden de Trabajo N° 148 de fecha 13.03.2018;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de 17 horas cronológicas semanales a Contrata, a contar del 23 de Julio de 2018 de don LUIS MARCELO JORDÁN CABRERA, RUT N° [REDACTED], Docente a Contrata según lo estipulado en la Ley N° 19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art.72 letra a), esto es por renuncia voluntaria del Docente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/JVS/LBS/mbg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría General de Valparaíso.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Oficina Control.
- 6.- Archivo DAEM.